

**Suplemento de prospecto de oferta pública**  
**PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**  
**por V/N US\$ 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas)**  
**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE IV POR HASTA EN CONJUNTO V/NS 3.000.000.000 QUE SERÁN INDISTINTAMENTE**

<b>Clase A</b> Con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Integración, a ser integradas en pesos	<b>Clase B</b> Con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Integración, a ser integradas en pesos
---	---



**CFN S.A**  
**Emisora**

El presente Suplemento de Prospecto (el “Suplemento”) corresponde a la emisión de obligaciones negociables serie IV (las “Obligaciones Negociables Serie IV” u “ON Serie IV”), que serán indistintamente Clase A (las “ON Serie IV Clase A”) y/o Clase B (las “ON Serie IV Clase B”) que podrán ser emitidas por CFN S.A. (la “Emisora” o la “Sociedad”, en forma indistinta) por un valor nominal en conjunto de hasta \$ 3.000.000.000 en el marco de su Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por hasta un valor nominal de US\$ 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”).

Se solicitará el listado de las ON Serie IV a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) y podrá solicitarse su admisión al régimen de negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”) como así también, en Euroclear y/o Clearstream o cualquier otro mercado autorizado.

El vencimiento de las ON Serie IV Clase A se producirá a los 12 meses contados a partir de la Fecha de Integración (conforme este término se define más adelante). Las ON Serie IV Clase A deberán ser integradas en pesos. El capital se pagará en dos cuotas a los 9 meses desde la Fecha de Integración y en la Fecha de Vencimiento de la Clase A (conforme este término se define más adelante). Cada cuota será equivalente al 50% del capital. En concepto de interés las ON Serie IV Clase A devengarán una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa de la Referencia (conforme este término se define más adelante) más un Diferencial de Tasa (conforme este término se define más adelante) a licitarse durante el Período de Colocación. Los intereses se pagarán trimestralmente contados desde la Fecha de Integración.

El vencimiento de las ON Serie IV Clase B se producirá a los 24 meses contados a partir de la Fecha de Integración (conforme este término se define más adelante). Las ON Serie IV Clase B deberán ser integradas en pesos. El capital se pagará en 3 cuotas a los 18, 21 y 24 meses desde la Fecha de

Integración. Las primeras dos cuotas serán equivalentes al 33,33% del capital y la última equivalente al 33,34% del capital. En concepto de interés las ON Serie IV Clase B devengarán una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa de Referencia (conforme este término se define más adelante) más un Diferencial de Tasa (conforme este término se define más adelante) a licitarse durante el Período de Colocación (conforme este término se define más adelante). Los intereses se pagarán trimestralmente contados desde la Fecha de Integración.

CFN S.A., tiene su sede social en la Ruta Nacional N° 168, km. 473,6. Edificio Esteros de Santa Fe. Provincia de Santa Fe. CUIT 30-64105617-7. Tel: 0342-4500900, Fax 0342-4500995, dirección de correo electrónico: [infogeneral@creditoargentino.com.ar](mailto:infogeneral@creditoargentino.com.ar).

**LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE IV CUENTAN CON UNA CALIFICACIÓN DE RIEGO OTORGADA POR FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO QUIEN HA OTORGADO LA CALIFICACION A2 (arg) A LA CLASE A y A- (arg) PERSPECTIVA ESTABLE A LA CLASE B.**

**LA OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE IV ESTA DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A “INVERSORES CALIFICADOS” SEGÚN SE LOS DEFINE EN EL ARTÍCULO 12 DE LA SECCIÓN I DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV.**

LA OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA HA SIDO AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES N° 18.373 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL PROGRAMA Y CAMBIO DE MONEDA POR RESOLUCIÓN N° RESFC- 2017-18923-APN-DIR#CNV DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y LA PRORROGA DE SU PLAZO POR DISPOSICIÓN N° DI-2021-57-APN-GE#CNV DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2021. ESTAS AUTORIZACIONES SOLO SIGNIFICAN QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y ECONÓMICA ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PRESENTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN LO QUE LES ATAÑE, DEL ORGANO DE FISCALIZACION DE LA SOCIEDAD Y DE LOS AUDITORES EN CUANTO A SUS RESPECTIVOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES QUE SE ACOMPAÑAN Y DEMÁS RESPONSABLES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY 26.831. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PROSPECTO Y ESTE SUPLEMENTO CONTIENEN, A LA FECHA DE SUS PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMISORA Y DE TODA AQUELLA QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSOR CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES.

LA OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE IV QUE SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE SUPLEMENTO SE ENCUENTRA COMPRENDIDA DENTRO DE LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA OTORGADA POR LA CNV EN EL MARCO DEL PROGRAMA, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, SECCIÓN V, CAPÍTULO V, TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV. ESTE SUPLEMENTO NO HA SIDO PREVIAMENTE REVISADO NI CONFORMADO POR LA CNV. DE CONFORMIDAD CON EL

PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 51, SECCIÓN V, CAPÍTULO V, TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE SUSCRITAS LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE IV LA SOCIEDAD PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LAS MISMAS ANTE LA CNV.

El presente Suplemento de Prospecto debe leerse junto con el Prospecto del Programa autorizado por la CNV para cada emisión de valores negociables bajo el Programa publicado en la Autopista de la Información Financiera de la CNV el 15 de diciembre de 2021 (el “Prospecto”). Los responsables del presente documento, manifiestan con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones en el Suplemento de Prospecto se encuentran vigentes. El Prospecto y el Suplemento se encuentran a disposición del público inversor en las oficinas de la Sociedad, de los Colocadores y en la página de Internet de la CNV ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv) - Información Financiera) (la “AIF”) y en los sistemas de información de ByMA “[www.byma.com.ar](http://www.byma.com.ar)”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Sección IV del Título XI de las Normas se declara que ni la Sociedad ni sus accionistas registran condenas por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo y no figuran en las listas de terroristas y organizaciones terroristas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta para ello la creación del Registro Público de Personas y Entidades vinculadas a actos de Terrorismo y su Financiamiento (RePET) dispuesta por el Decreto N° 489/2019 (B.O. 17-7-19).

Todo eventual inversor deberá leer cuidadosamente los factores de riesgo para la inversión contenidos en el presente Suplemento de Prospecto y en el Prospecto. Invertir en las ON Serie IV implica riesgos. Véase la sección titulada Factores de Riesgo en este Suplemento de Prospecto, en el Prospecto y en cualquier documento incorporado por referencia.

La fecha del presente Suplemento de Prospecto es 16 de diciembre de 2021.



CNV N° 60 Agente de Liquidación y Compensación  
y Agente de Negociación Integral

**Banco de Valores S.A.**



STONEX SECURITIES S.A.  
CNV N° 47 Agente de Liquidación y Compensación  
y Agente de Negociación Integral

**Stonex Securities S.A.**



**Macro Securities S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación  
Integral

Matrícula CNV N°59



**Banco de Servicios y Transacciones S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación  
Integral

Número de matrícula asignado 64 de la CNV

## COLOCADORES INDICE

<u>I.- AVISO A LOS INVERSORES. DECLARACIONES</u>	4
<u>II. OFERTA DE LAS ON SERIE IV</u>	5
<u>III.- DETERIORO, SUSTRACCIÓN, PÉRDIDA Y DESTRUCCIÓN DE TÍTULOS VALORES O DE SUS REGISTROS</u>	11
<u>IV.- PLAN DE DISTRIBUCION</u>	11
<u>V.- FACTORES DE RIESGO</u>	18
<u>VI.- INFORMACION FINANCIERA</u>	18
<u>VII.-DESTINO PROYECTADO DE LOS FONDOS</u>	26
<u>VIII.- GASTOS DE EMISIÓN</u>	26
<u>IX.- CONTRATO DE COLOCACIÓN</u>	26
<u>X.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE</u>	26
<u>XI.- RESOLUCIONES SOCIALES</u>	27

### I.- AVISO A LOS INVERSORES. DECLARACIONES

**DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY 26.831, “LOS EMISORES DE VALORES NEGOCIABLES, JUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, ESTOS ÚLTIMOS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA, Y EN SU CASO LOS OFERENTES DE LOS VALORES NEGOCIABLES CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN VINCULADA A LOS MISMOS, Y LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL PROSPECTO DE UNA EMISIÓN DE VALORES NEGOCIABLES, SERÁN RESPONSABLES DE TODA LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LOS PROSPECTOS POR ELLOS REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES” (LOS “RESPONSABLES DIRECTOS”) AGREGA EL ARTÍCULO 120 QUE “LAS ENTIDADES Y AGENTES HABILITADOS EN EL MERCADO QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADORES O COLOCADORES EN UNA OFERTA PÚBLICA DE VENTA O COMPRA DE VALORES NEGOCIABLES DEBERÁN REVISAR DILIGENTEMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PROSPECTOS DE LA OFERTA. LOS EXPERTOS O TERCEROS QUE OPINEN SOBRE CIERTAS PARTES DEL PROSPECTO SÓLO SERÁN RESPONSABLES POR LA PARTE DE DICHA INFORMACIÓN SOBRE LA QUE HAN EMITIDO OPINIÓN”. LA LEGITIMACIÓN PARA DEMANDAR, EL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN Y OTROS ASPECTOS VINCULADOS ESTÁN REGULADOS EN LOS ARTÍCULOS 121 A 124 DE LA LEY CÍVIL.**

**LAS ONS SERIE IV DE CADA CLASE ESTARÁN DOCUMENTADAS EN UN CERTIFICADO GLOBAL PERMANENTE, A SER DEPOSITADO EN CAJA DE VALORES S.A. EN EL SISTEMA DE DEPÓSITO COLECTIVO (LEY 20643). LA CAJA DE VALORES S.A. SE ENCUENTRA AUTORIZADA A PERCIBIR DE LOS DEPOSITANTES ARANCELES POR LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPÓSITO COLECTIVO Y POR LOS PAGOS DE LOS**

## **SERVICIOS; ESTOS ARANCELES ESTARÁN A CARGO DE LOS DEPOSITANTES, QUE PODRÁN TRASLADARLOS A LOS INVERSORES.**

### **Inversores Calificados**

La oferta pública de las Obligaciones Negociables Serie IV está destinada exclusivamente a los inversores calificados que se indican en el Artículo 12, Sección I, Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV (los “Inversores Calificados”). Por lo tanto las Obligaciones Negociables sólo serán ofrecidas, vendidas y transferidas a, y sólo pueden ser objeto de inversión por parte de: (a) el Estado Nacional, las Provincias y Municipalidades, Entidades Autárquicas, Sociedades y Empresas del Estado; (b) organismos internacionales y personas jurídicas de derecho público; (c) fondos fiduciarios públicos; (d) la administración nacional de la seguridad social (ANSES) – fondo de garantía de sustentabilidad (“FGS”); (e) cajas previsionales; (f) bancos y entidades financieras públicas y privadas; (g) fondos comunes de inversión; (h) fideicomisos financieros con oferta pública; (i) compañías de seguros, de reaseguros y aseguradoras de riesgos de trabajo; (j) sociedades de garantía recíproca; (k) personas jurídicas registradas por la CNV como agentes, cuando actúen por cuenta propia; (l) personas humanas que se encuentren inscriptas, con carácter definitivo, en el Registro de Idóneos a cargo de la CNV; (m) personas humanas o jurídicas, distintas de las enunciadas en los incisos anteriores, que al momento de efectuar la inversión cuenten con inversiones en valores negociables y/o depósitos en entidades financieras por un monto equivalente a unidades de valor adquisitivo trescientas cincuenta mil (UVA 350.000); y (n) personas jurídicas constituidas en el extranjero y personas humanas con domicilio real en el extranjero.

**La decisión de inversión respecto de las ON Serie IV, deberá basarse en las consideraciones del Prospecto y en este Suplemento (complementados y/o modificados, en su caso, por los avisos, actualizaciones y/o suplementos correspondientes).**

Al tomar decisiones de inversión respecto de las ON Serie IV, el público inversor deberá basarse en su propio análisis de la Sociedad, de los términos y condiciones de las ON Serie IV y de los beneficios y riesgos involucrados. El Prospecto y este Suplemento constituyen los documentos básicos a través de los cuales se realiza la oferta pública de las ON Serie IV. El contenido del Prospecto y/o de este Suplemento no debe ser interpretado como asesoramiento legal, comercial, financiero, impositivo y/o de otro tipo. El público inversor deberá consultar con sus propios asesores respecto de los aspectos legales, comerciales, financieros, impositivos y/o de otro tipo relacionados con su inversión en las ON Serie IV.

No se ha autorizado a ningún organizador, agente colocador y/u otra persona a brindar información y/o efectuar declaraciones respecto de la Emisora y/o de las ON Serie IV que no estén contenidas en el Prospecto y/o en el presente Suplemento, y, si se brindara y/o efectuara, dicha información y/o declaraciones no podrán ser consideradas autorizadas y/o consentidas por la Emisora y/o los Colocadores.

Ni el Prospecto ni este Suplemento constituyen una oferta de venta, y/o una invitación a formular ofertas de compra, de las ON Serie IV (i) en aquellas jurisdicciones en que la realización de dicha oferta y/o invitación no fuera permitida por las normas vigentes; y/o (ii) para aquellas personas o entidades con domicilio, constituidas y/o residentes de una jurisdicción que no se encuentre dentro del listado de países, dominios, jurisdicciones, territorios, estados asociados y regímenes tributarios especiales considerados cooperadores a los fines de la transparencia fiscal, y/o para aquellas personas o entidades

que, a efectos de la suscripción de las ON Serie IV utilicen cuentas localizadas o abiertas en una jurisdicción que no se encuentre dentro del listado de países, dominios, jurisdicciones, territorios, estados asociados y regímenes tributarios especiales considerados cooperadores a los fines de la transparencia fiscal. Los países, dominios, jurisdicciones, territorios, estados asociados y regímenes tributarios especiales considerados cooperadores a los fines de la transparencia fiscal según la legislación argentina se encuentran enumeradas en el Decreto 862/2019 reglamentario de la Ley de Impuesto a las Ganancias. El público inversor deberá cumplir con todas las normas vigentes en cualquier jurisdicción en que comprara, ofreciera y/o vendiera las ON Serie IV y/o en la que poseyera y/o distribuyera el Prospecto y/o este Suplemento y deberá obtener los consentimientos, las aprobaciones y/o los permisos para la compra, oferta y/o venta de las ON Serie IV requeridos por las normas vigentes en cualquier jurisdicción a la que se encontraran sujetos y/o en la que realizaran dichas compras, ofertas y/o ventas. Ni la Emisora, ni los Colocadores tendrán responsabilidad alguna por incumplimientos a dichas normas vigentes.

Ni la entrega del Prospecto y/o de este Suplemento, ni el ofrecimiento y/o la venta de ON Serie IV en virtud de los mismos, en ninguna circunstancia, significarán que la información contenida en el Prospecto es correcta en cualquier fecha posterior a la fecha del Prospecto y/o que la información contenida en el presente Suplemento es correcta en cualquier fecha posterior a la fecha del presente Suplemento, según corresponda.

Asimismo, todo potencial inversor debe tener presente la incertidumbre con respecto a la futura situación del país y la situación financiera de la Emisora, así como los importantes riesgos relacionados con la inversión (al respecto, ver la sección “Factores de Riesgo” del Prospecto y de este Suplemento). No podrá considerarse que la información contenida en el presente Suplemento constituya una promesa o garantía, ya sea con respecto al pasado o al futuro.

## II. OFERTA DE LAS ON SERIE IV

Los siguientes son los términos y condiciones específicos de las ON Serie IV, que complementan los términos y condiciones generales del Programa expresados en el Prospecto, y deben ser analizados conjuntamente con los mismos.

Los términos utilizados que se denotan con mayúscula (o entre comillas), tendrán el significado que se asigna en este Suplemento o en el Prospecto.

<b>Emisor</b>	CFN S.A.
<b>Colocadores</b>	Banco de Valores S.A., Stonex Securities S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A y Macro Securities S.A.
<b>Agente de Liquidación</b>	Banco de Valores S.A.
<b>Monto</b>	Hasta \$ 3.000.000.000 (pesos tres mil millones) indistintamente de las ON Serie IV Clase A o Clase B. El monto definitivo de la emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Integración (conforme este término se define más adelante) e informado en el aviso de resultado de colocación el que se publicará con anterioridad a la Fecha de Integración (el “Aviso de Resultado de Colocación”).

<b>Moneda de pago</b>	Pesos
<b>Valor nominal unitario y unidad mínima de negociación.</b>	\$1 (un peso)
<b>Precio de emisión</b>	100% del valor nominal.
<b>Integración</b>	Las Obligaciones Negociables Serie IV deberán ser integradas en la Fecha de Integración en pesos. Efectuada la integración, las Obligaciones Negociables Serie IV adjudicadas serán acreditadas en las cuentas depositante y comitente en Caja de Valores de titularidad de los oferentes adjudicados indicadas en sus respectivas órdenes de compra (salvo en aquellos casos en los cuales por cuestiones regulatorias sea necesario transferir las Obligaciones Negociables Serie IV a los suscriptores con anterioridad al pago del precio, en cuyo caso lo descrito en este punto podrá ser realizado con anterioridad a la correspondiente integración). Para mayor información véase la Sección “ <i>Plan de Distribución</i> ” del presente Suplemento.
<b>Monto mínimo de Suscripción</b>	V/N \$10.000 (pesos diez mil) o montos superiores que sean múltiplos de \$1.
<b>Forma de documentación</b>	Las ON Serie IV de cada clase serán documentadas en un certificado global permanente depositado en Caja de Valores S.A. Los obligacionistas no tendrán derecho a exigir la entrega de láminas individuales, por lo que todas las transferencias se realizarán a través del sistema de depósito colectivo.
<b>Fecha de Emisión y Fecha de Integración</b>	Tendrá lugar dentro del quinto Día Hábil posterior al cierre del Período de Colocación.
<b>Aviso de Colocación</b>	Es el aviso a publicar en los sistemas de información de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., a través del Boletín diario de la BCBA y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV por medio del cual serán ofrecidas las ON Serie IV.
<b>Garantía</b>	Común
<b>Compra o adquisición de las Obligaciones Negociables por parte de la Emisora:</b>	El Emisor y/o cualquiera de sus sociedades controladas y/o vinculadas, podrán, de acuerdo con las normas vigentes, en cualquier momento y de cualquier forma, comprar o de cualquier otra forma adquirir las ON Serie IV en circulación y realizar con respecto a ellas, cualquier acto jurídico legalmente permitido, pudiendo en tal caso el Emisor, y/o sus sociedades controladas y/o vinculadas, según corresponda, sin carácter limitativo, mantenerlas en cartera, transferirlas a terceros y/o cancelarlas.
<b>Listado y Negociación</b>	Se ha solicitado autorización para que las ON Serie IV se listen en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y podrá solicitar su admisión al régimen de negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”) como así también, en Euroclear y/o Clearstream o cualquier otro mercado autorizado.

<b>Método de Colocación</b>	Serán colocadas a través de oferta pública en el país mediante el sistema de colocación y adjudicación conforme se detalla en la sección IV “Plan de Distribución”.
<b>Destino de los Fondos</b>	Los recursos provenientes de la colocación de las ON Serie IV serán utilizados a los destinos indicados en el artículo 36, de la ley 23.576.
<b>Jurisdicción</b>	Todo conflicto que se suscite entre los obligacionistas y la Sociedad relativo al Suplemento de Prospecto, las condiciones de emisión de las ON Serie IV, su suscripción, y todos los actos y documentos relacionados, será resuelto por el Tribunal de Arbitraje General de la BCBA (o el que en un futuro lo reemplace) (en virtud del ejercicio de facultades delegadas por ByMA a favor de aquella ), de acuerdo con las reglas del arbitraje de derecho, quedando a salvo el derecho de los obligacionistas contemplado en el artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales, de optar por acudir a los tribunales judiciales competentes; el laudo arbitral será inapelable, renunciando las partes a la interposición de recursos, sin perjuicio de lo dispuesto en art. 760 del Código Procesal Civil y Comercial. Ello sin perjuicio de la acción ejecutiva de cobro que tramitará ante los tribunales competentes del domicilio de la Sociedad.
<b>Calificación de Riesgo</b>	<p>Las Obligaciones Negociables Serie IV cuentan con una calificación de riesgo y han sido calificadas por <b>FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO</b> (“FIX”) con fecha 16 de diciembre de 2021.</p> <p><b>Calificación otorgada:</b></p> <p>Clase A: A2 (arg). Significado de la calificación: "A2" Indica una satisfactoria capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Sin embargo, el margen de seguridad no es tan elevado como en la categoría superior.</p> <p>Clase B: A- (arg). Perspectiva Estable. Significado de la calificación: "A" nacional implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.</p> <p>Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade. Estos signos no se utilizarán para la categoría AAA (arg), para categorías por debajo de CCC (arg) o para calificaciones nacionales de corto plazo salvo A1 (arg).</p> <p>La calificación de riesgo de las ON Serie IV podrá ser consultada en la página de internet de FIX (<a href="http://www.fixscr.com">www.fixscr.com</a>).</p> <p>Dicha calificación de riesgo puede ser modificada, suspendida y/o retirada en cualquier momento y la misma no constituye una</p>



	recomendación para comprar, mantener y/o vender las ON Serie IV. Es posible que los métodos para calificar utilizados por la calificadora identificada anteriormente o por las otras calificadoras de riesgo argentinas difieran en aspectos importantes de los utilizados por calificadoras de riesgo en otros países.
<b>Acción Ejecutiva</b>	Conforme al artículo 29 de la Ley de Obligaciones Negociables, las ON Serie IV otorgan acción ejecutiva a sus tenedores para reclamar el capital, actualizaciones e intereses.

**CONDICIONES PARTICULARES DE EMISIÓN DE LAS ON SERIE IV CLASE A**

<b>Vencimiento</b>	El vencimiento de las ON Serie IV Clase A se producirá a los 12 meses contados a partir de la Fecha de Integración (la “Fecha de Vencimiento de la Clase A”)
<b>Amortización</b>	El capital se pagará en dos cuotas a los 9 meses desde la Fecha de Integración y en la Fecha de Vencimiento de la Clase A. Cada cuota será equivalente al 50% del capital.
<b>Interés Variable</b>	<p>En concepto de interés las ON Serie IV Clase A devengarán una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa de la Referencia más un Diferencial de Tasa a licitarse durante el Período de Colocación. Los intereses se devengarán entre la Fecha de Integración (inclusive) y la primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive) – para el primer servicio- y entre la última Fecha de Pago de Servicios (inclusive) y la próxima Fecha de Pago de Servicios (exclusive) -para los restantes (el “Período de Interés”). Los intereses se pagarán trimestralmente contados desde la Fecha de Integración. El interés se calculará sobre el saldo de capital (o valor residual de los títulos emitidos) al inicio de cada Período de Interés por la cantidad de días de cada Período de Interés, considerando para su cálculo 365 días. Las Fechas de Pago de Servicios de Interés y capital se indicarán en el Cuadro de Pago de Servicios.</p> <p>Tasa de Referencia: es el promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos de 30 a 35 días en banco privados (“BADLAR Privada”), en base a las tasas informadas por el BCRA durante el período que se inicia el octavo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Interés, y finaliza el octavo Día Hábil anterior al último día del Período de Interés. Actualmente, la tasa BADLAR Privada es informada por el BCRA en su página de internet (<a href="http://www.bcr.gov.ar">www.bcr.gov.ar</a>), Sección Principales Variables “Badlar en pesos de bancos privados”. En caso que la tasa BADLAR Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa BADLAR Privada que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, se calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por periodos de entre 30 y 35 días de los cinco (5) primeros bancos privados de la Argentina. Para elegir los cinco (5) primeros bancos</p>

	<p>privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA</p> <p>Diferencial de Tasa: Es la tasa nominal anual adicional que se pagará por sobre la Tasa de Referencia, y que se determinará a través de subasta pública al finalizar el Período de Colocación.</p>
<b>Interés moratorio</b>	Los intereses moratorios se devengarán desde la Fecha de Pago de Servicios respecto del servicio impago. Los mismos ascenderán a una vez y medio el interés determinado conforme al punto precedente Interés Variable.
<b>Fechas de Pago de Servicios</b>	<p>Las fechas de pago de los servicios de interés y capital se indicarán en el Cuadro de Pago de Servicios (conforme dicho término se define a continuación).</p> <p>Si una Fecha de Pago de Servicios fuera un día inhábil, el pago quedará pospuesto al siguiente Día Hábil, sin que se devenguen intereses por el o los días que se posponga el pago; en tanto que los intereses para el período siguiente se devengarán a partir de dicha Fecha de Pago de Servicios. Cualquier pago efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Emisora ponga a disposición de Caja de Valores S.A. los fondos correspondientes. Se entenderá por “Día Hábil” cualquier día lunes a viernes, salvo aquellos en los que los bancos están obligados a cerrar en la ciudad de Santa Fe.</p> <p>Cuadro de Pago de Servicios: Es el cuadro inserto en el Aviso de Colocación en el que se indicará la Fecha de Pago de Servicios de las ON Serie IV Clase A.</p>
<b>Reembolso anticipado</b>	Las ON Serie IV Clase A podrán ser reembolsadas total o parcialmente en forma anticipada por la Emisora de acuerdo al procedimiento indicado en el título “Reembolso anticipado a opción de la Sociedad” “Condiciones Generales del Programa” del Prospecto.

### **CONDICIONES PARTICULARES DE EMISIÓN DE LAS ON SERIE IV CLASE B**

<b>Vencimiento</b>	El vencimiento de las ON Serie IV Clase B se producirá a los 24 meses contados a partir de la Fecha de Integración (la “Fecha de Vencimiento de la Clase B”)
<b>Amortización</b>	El capital se pagará en 3 cuotas a los 18, 21 y 24 meses desde la Fecha de Integración. Las primeras dos cuotas serán equivalentes al 33,33% del capital y la última equivalente al 33,34% del capital.
<b>Interés Variable</b>	En concepto de interés las ON Serie IV Clase B devengarán una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa de la Referencia más un Diferencial de Tasa a licitarse durante el Período de Colocación. Los intereses se devengarán entre la Fecha de Integración (inclusive) y la primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive) – para el primer servicio-

	<p>y entre la última Fecha de Pago de Servicios (inclusive) y la próxima Fecha de Pago de Servicios (exclusive) -para los restantes (el “Período de Interés”). Los intereses se pagarán trimestralmente contados desde la Fecha de Integración. El interés se calculará sobre el saldo de capital (o valor residual de los títulos emitidos) al inicio de cada Período de Interés por la cantidad de días de cada Período de Interés, considerando para su cálculo 365 días. Las Fechas de Pago de Servicios de Interés y capital se indicarán en el Cuadro de Pago de Servicios.</p> <p>Tasa de Referencia: es el promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos de 30 a 35 días en banco privados (“BADLAR Privada”), en base a las tasas informadas por el BCRA durante el período que se inicia el octavo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Interés, y finaliza el octavo Día Hábil anterior al último día del Período de Interés. Actualmente, la tasa BADLAR Privada es informada por el BCRA en su página de internet (<a href="http://www.bcr.gov.ar">www.bcr.gov.ar</a>), Sección Principales Variables “Badlar en pesos de bancos privados”. En caso que la tasa BADLAR Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa BADLAR Privada que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, se calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por periodos de entre 30 y 35 días de los cinco (5) primeros bancos privados de la Argentina. Para elegir los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA</p> <p>Diferencial de Tasa: Es la tasa nominal anual adicional que se pagará por sobre la Tasa de Referencia, y que se determinará a través de subasta pública al finalizar el Período de Colocación.</p>
<p><b>Intereses moratorios</b></p>	<p>Los intereses moratorios se devengarán desde cada Fecha de Pago de Servicios respecto del servicio impago. Los mismos ascenderán a una vez y medio el interés determinado conforme al punto precedente Interés Variable.</p>
<p><b>Fecha de Pago de Servicios</b></p>	<p>Las fechas de pago de los servicios de interés y capital se indicarán en el Cuadro de Pago de Servicios (conforme dicho término se define a continuación).</p> <p>Si una Fecha de Pago de Servicios fuera un día inhábil, el pago quedará pospuesto al siguiente Día Hábil, sin que se devenguen intereses por el o los días que se posponga el pago; en tanto que los intereses para el período siguiente se devengarán a partir de dicha Fecha de Pago de Servicios. Cualquier pago efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Emisora ponga a disposición de Caja de Valores S.A. los fondos correspondientes. Se entenderá por “Día Hábil” cualquier día lunes a viernes, salvo aquellos en los que los bancos están obligados a cerrar en la ciudad de Santa Fe.</p> <p>Cuadro de Pago de Servicios: Es el cuadro inserto en el Aviso de Colocación en el que se indicará la Fecha de Pago de Servicios de las ON Serie IV Clase B.</p>

<b>Reembolso anticipado</b>	Las ON Serie IV Clase B podrán ser reembolsadas total o parcialmente en forma anticipada por la Emisora de acuerdo al procedimiento indicado en el título “Reembolso anticipado a opción de la Sociedad” “Condiciones Generales del Programa” del Prospecto.
-----------------------------	--

### **III.- DETERIORO, SUSTRACCIÓN, PÉRDIDA Y DESTRUCCIÓN DE TÍTULOS VALORES O DE SUS REGISTROS**

En caso de sustracción, pérdida o destrucción de títulos valores, el Código Civil y Comercial en sus artículos 1.852 y siguientes establece el ámbito de aplicación en caso de sustracción, pérdida o destrucción de títulos valores incorporados a documentos representativos, en tanto no existan normas especiales para tipos determinados de ellos.

#### *Sustracción, pérdida o destrucción de los libros de registro*

Para el caso de sustracción, pérdida o destrucción de los registros los artículos 1876 y siguientes del Código Civil y Comercial, establecen el procedimiento a realizar a efectos de la reconstitución de los mismos.

### **IV.- PLAN DE DISTRIBUCION**

1. La Emisora ha designado como colocadores de las ON Serie IV a Banco de Valores S.A., Stonex Securities S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A. y Macro Securities S.A. (los “Colocadores”). Los Colocadores percibirán una comisión de hasta el 1,1% del producido de la colocación entre terceros.

Las ON Serie IV serán colocadas por oferta pública sólo en la República Argentina, conforme con los términos de la ley N° 26.831 y las NORMAS de la CNV. Se aplicará el procedimiento de colocación establecido en las Normas de la CNV, a través del sistema informático de colocación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A (ByMA) “BYMA PRIMARIAS”), bajo la modalidad “ciega” por el procedimiento denominado “Subasta Holandesa Modificada”

La oferta pública de las Obligaciones Negociables Serie IV está destinada exclusivamente a Inversores Calificados.

Los Colocadores realizarán sus mejores esfuerzos para colocar las ON Serie IV las cuales podrán incluir entre otros, los siguientes actos cumpliendo con los requisitos exigidos por el artículo 10 del capítulo IV, Título VI de las Normas de las CNV: (i) contactos personales con potenciales inversores ; (ii) envío de correos electrónicos a potenciales inversores con material de difusión, aclarando el carácter preliminar, de corresponder, del Prospecto; (iii) eventualmente, mediante publicaciones y avisos en medios de difusión; (iv) conferencias telefónicas con potenciales inversores; (v) distribución de material de difusión escrito a potenciales inversores , incluyendo el Suplemento de Prospecto preliminar, si ese fuese su estado; (vi) remisión de material impreso con constancia de recibo; (vii) reuniones informativas individuales o colectivas (“road shows”) con potenciales inversores acerca de las

características de las ON Serie IV, de conformidad con lo previsto por las Normas de la CNV.

En este sentido, con anterioridad al otorgamiento de la autorización de la oferta pública por parte de la CNV, y previa notificación a la misma, los Colocadores podrán distribuir, entre los potenciales inversores, un suplemento de prospecto preliminar en los términos de las Normas de la CNV y otras normas aplicables. Los Colocadores pondrán, en sus oficinas un Prospecto y un Suplemento de Prospecto definitivo a disposición de los oferentes en un número suficiente de ejemplares para cubrir la demanda de los posibles interesados los días hábiles en el horario de actividad comercial (10hs a 15hs).

Los Colocadores, a los efectos de la colocación de las ON Serie IV, observarán en lo pertinente las disposiciones de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.3831 y sus modificatorias y complementarias, así como toda la normativa aplicable emitida por la CNV y demás autoridades regulatorias. En cumplimiento de la referida normativa, se procederá a la publicación del Suplemento de Prospecto definitivo (en su versión resumida) en los sistemas de información de ByMA y en la AIF.

2. En la oportunidad que determine la Emisora, de común acuerdo con los Colocadores y según las condiciones del mercado, se publicará un aviso de colocación en los sistemas de información de ByMA y en la Autopista de la Información Financiera (“AIF”) de la CNV, en el que se indicará, entre otros, la fecha de inicio y de finalización del Período de Colocación (conforme se define más adelante), la Fecha de Integración, la Fecha de Emisión y los domicilios de los Colocadores (el “Aviso de Colocación”).

El período de colocación incluirá un plazo mínimo de 1 (un) día hábil bursátil para la difusión y un plazo mínimo de 1 (un) Día Hábil bursátil para la subasta o licitación pública (el “Período de Difusión” y el “Período de Licitación”, respectivamente, y en su conjunto el “Período de Colocación”). El Período de Difusión y/o el Período de Licitación podrá ser prorrogado, modificado y/o suspendido por la Emisora, de común acuerdo con los Colocadores, circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo aviso de colocación en los sistemas de información de ByMA y en la AIF dejando expresa constancia que los inversores iniciales podrán, en su caso, retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del Período de Licitación. Las invitaciones a formular ofertas serán cursadas por los Colocadores a un amplio número de operadores y potenciales inversores, por los medios habituales del mercado, especialmente correo electrónico.

De conformidad con las Normas de la CNV, durante el Período de Licitación, los potenciales inversores podrán entregar a los Colocadores las ofertas de suscripción de las Obligaciones Negociables Serie IV que constituirán ofertas irrevocables de compra (las “Ofertas de Suscripción”). Las Ofertas de Suscripción contendrán una serie de requisitos formales que aseguren a los Colocadores el cumplimiento de exigencias normativas y la validez de dichas Ofertas de Suscripción. En todos los casos, las Ofertas de Suscripción deberán contener el monto nominal total a suscribir, el tipo de inversor que se trata, el diferencial de tasa solicitado para las ON Serie IV de la clase respectiva (el “Diferencial de Tasa”), para las Ofertas de Suscripción para el tramo competitivo, al igual que la declaración del inversor respecto a su conocimiento total del Prospecto, Suplemento de Prospecto y demás documentos conexos, entre otras características que establezca el respectivo Colocador. Durante el Período de Difusión no se recibirán Ofertas de Suscripción.

3. Los inversores interesados en la adquisición de las ON Serie IV deberán manifestar su voluntad a los Colocadores como también a cualquier autorizado a operar en el BYMA PRIMARIAS (en conjunto, los “Operadores con Acceso a BYMA PRIMARIAS”) a través de la presentación de una oferta de suscripción firme y vinculante para su ingreso por éstos en BYMA PRIMARIAS.

En el caso que así lo desee, los inversores que presenten Ofertas de Suscripción en el Tramo Competitivo podrán limitar su adjudicación final en un porcentaje máximo del monto a emitir, porcentaje que deberá ser detallado en dichas Ofertas de Suscripción. Asimismo, dichos oferentes en el Tramo Competitivo podrán condicionar la adjudicación de sus Ofertas de Suscripción a que el monto de emisión sea mayor o igual al monto indicado en la Oferta de Suscripción por el oferente.

La unidad mínima de negociación es \$1 y el monto mínimo de suscripción se fija en \$10.000 (pesos diez mil) y múltiplos de \$1 por encima de dicho monto.

Los Colocadores se reservan el derecho de rechazar cualquier Oferta de Suscripción que no cumpla con la totalidad de los requisitos que se establezcan en las mismas. Dicho rechazo no dará a los oferentes, derecho a reclamo alguno contra la Emisora o contra los Colocadores y no generará responsabilidad de ningún tipo para la Emisora o los Colocadores.

Se deja constancia de que cualquier Operador con Acceso a BYMA PRIMARIAS podrá ingresar ofertas de suscripción de las Obligaciones Negociables Serie IV.

En el día de finalización del Período de Licitación y con posterioridad al cierre de la misma, se publicará el aviso de resultado de colocación en los sistemas de información de ByMA y en la Página Web de la CNV, informando el resultado de la colocación y demás datos relevantes (el “Aviso de Resultado de Colocación”). A su vez, los Colocadores informarán a los inversores cuyas Ofertas de Suscripción hubieran sido adjudicadas de conformidad con lo establecido en el apartado “Proceso de Adjudicación” del presente Suplemento, la cantidad adjudicada de las Obligaciones Negociables Serie IV, el Diferencial de Corte de cada clase y el importe que deberá abonar conforme a las instrucciones incluidas en las Ofertas de Suscripción dentro del período de integración que será hasta dentro del quinto Día Hábil siguiente al último día del Período de Licitación (la “Fecha de Integración”).

Las ON Serie IV serán colocadas mediante subasta o licitación pública, licitándose el Diferencial de Corte de cada clase, ofrecidos en las Ofertas de Suscripción de cada clase recibidas durante el Período de Licitación por los Colocadores y los Operadores con Acceso a BYMA PRIMARIAS. Vencido el Período de Licitación no podrán modificarse las ofertas ingresadas ni ingresarse nuevas.

Por su parte, los Operadores con Acceso BYMA PRIMARIAS distintos de los Colocadores que remitieran ofertas de manera directa a través de BYMA PRIMARIAS, serán responsables de llevar adelante respecto de sus comitentes los procesos de verificación del cumplimiento de la normativa arriba descripta, sin tener los Colocadores responsabilidad alguna. A su vez, ni la Emisora, ni los Colocadores serán responsables por los problemas, fallas, pérdidas de enlace, errores o caídas del software del Sistema BYMA PRIMARIAS.

Asimismo, las Ofertas de Suscripción contendrán una serie de requisitos formales que les aseguren a los Colocadores el cumplimiento de las exigencias normativas y la validez de dichas Ofertas de Suscripción. A su vez, los inversores interesados deben presentar toda la información y documentación que se les solicite, o que pudiera ser solicitada por los Colocadores para el cumplimiento de las normas legales penales sobre lavado de activos y financiación del terrorismo y las normas del mercado de capitales que impiden y prohíben el lavado de activos y financiación del terrorismo emitidas por la UJF, y las Normas de la CNV y/o del BCRA. Los Colocadores podrán rechazar Ofertas de Suscripción de no cumplirse con tales normas o requisitos. La falta de cumplimiento de los requisitos formales o de entrega de la documentación e información que pudiera corresponder, a satisfacción de los Colocadores dará derecho a los Colocadores a dejar sin efecto la Ofertas de Suscripción respectiva, sin que tal

circunstancia otorgue al Oferente involucrado, la Emisora u otras personas, derecho a indemnización alguna.

En el proceso de recepción de las Ofertas de Suscripción, los Colocadores serán responsables exclusivos del procesamiento de las Ofertas de Suscripción que reciba y deberán guardar dichas Ofertas de Suscripción, durante el plazo dispuesto por las normas aplicables desde finalizado el Período de Licitación.

Los Colocadores podrán requerir a los inversores la firma de formularios a fin de respaldar la información contenida en las ofertas de suscripción que los inversores le hubiesen asignado. Los Colocadores podrán rechazar dichas ofertas de suscripción frente a la falta de firma y entrega por dicho inversor del mencionado formulario. En dicho caso, los rechazos no darán derecho a reclamo alguno contra la Emisora ni contra los Colocadores.

Al finalizar el Período de Licitación se comunicará a los interesados el Diferencial de Corte de cada clase (conforme este término se define más adelante) y las cantidades asignadas, quedando perfeccionado el contrato de suscripción conforme con dichos parámetros, con aquellos inversores que hubieran ofrecido un Diferencial de Tasa de cada clase igual o menor al Diferencial de Corte de cada clase. El Precio de Emisión deberá pagarse en la Fecha de Integración.

Para la suscripción, cada oferente que cumpla con los requisitos exigidos podrá presentar una o más ofertas de suscripción por los tramos competitivo y no competitivo.

*Tramo Competitivo:* Las ofertas mayores a V\$N 100.000 se consideran “*ofertas del tramo competitivo*” y deberán indicar, en todos los casos, el Diferencial de Tasa solicitada para las ON Serie IV de cada clase expresada como un porcentaje nominal anual, truncado a dos decimales (ejemplos: 0,00, 3,25%).

*Tramo no Competitivo:* La totalidad de las ofertas de cualquier inversor, iguales o inferiores a V\$N 100.000.- se consideran “*ofertas de tramo no competitivo*” y a diferencia del tramo competitivo, no deberán incluir el Diferencial de Tasa solicitado. Se adjudicarán al Diferencial de Corte de cada clase, conforme las cantidades solicitadas sin prorrato alguno, no pudiendo superar el 50% del monto total de la emisión adjudicado a terceros de cada clase. Cuando las solicitudes de suscripción en el “tramo no competitivo” superen el 50% mencionado, la totalidad de las mismas serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del monto total de la emisión adjudicado a terceros de cada clase.

La Emisora, de común acuerdo con los Colocadores, determinarán el monto a emitir de las ON Serie IV, el Diferencial de Corte de cada clase en función de las tasas solicitadas por los oferentes en las Ofertas de Suscripción de cada clase considerando las condiciones de mercado existentes al momento de la colocación para emisiones y títulos de características similares a las de las ON Serie IV (el “Diferencial de Corte”). Los Diferenciales de Tasas y el monto de ON Serie IV solicitado serán utilizados por la Emisora para determinar el monto efectivamente a ser emitido.

La adjudicación se realizará a un Diferencial de Corte de cada clase único para todas las ofertas aceptadas de cada clase.

Las ofertas recibidas serán adjudicadas para cada clase de la siguiente forma: en primera instancia se adjudicará la sumatoria de los montos de las ofertas recibidas por el Tramo no Competitivo, teniendo en

cuenta las restricciones del párrafo precedente-; luego el monto restante se adjudicará a quienes la formularan bajo el Tramo Competitivo, comenzando con las ofertas que soliciten el menor Diferencial de Tasa y continuando hasta el nivel de diferencial que permita alcanzar el monto de las ON Serie IV de cada clase que se resuelva emitir. A los efectos de la determinación del Diferencial de Corte de cada clase, se tomará en cuenta la sumatoria de los montos de las ofertas recibidas por el Tramo no Competitivo y Competitivo.

La Emisora, basándose en la opinión de los Colocadores, podrá declarar desierta la colocación de las Obligaciones Negociables Serie IV cuando: (i) no se hubieran recibido Ofertas de Suscripción; (ii) Los Diferenciales de Tasa para las ON Serie IV de cada clase hubieren sido superiores a los esperados por la Emisora; (iii) el valor nominal total de las Ofertas de Suscripción de cada clase recibidas hubiere sido inferior al esperado por la Emisora; (iv) hubieren sucedido cambios adversos en los mercados financieros y/o de capitales locales, así como en las condiciones generales de la Emisora y/o de la República Argentina, incluyendo, con carácter meramente enunciativo, condiciones políticas, económicas, financieras o de tipo de cambio en la República Argentina o crediticias de la Emisora que pudieran hacer que no resulte aconsejable efectuar la transacción contemplada en el presente Suplemento de Prospecto, en razón de encontrarse afectadas por dichas circunstancias la colocación o negociación de las Obligaciones Negociables Serie IV; o (v) los Oferentes no hubieren dado cumplimiento con las normas legales penales sobre lavado de activos y financiación del terrorismo, las normas del mercado de capitales que impiden y prohíben el lavado de activos y financiación del terrorismo emitidas por la UIF, y las normas de la CNV y/o el BCRA. En dichos casos, las respectivas solicitudes de suscripción quedarán automáticamente sin efecto, sin que tal circunstancia otorgue a los oferentes derechos a compensación ni indemnización alguna.

Los Colocadores adjudicarán a los oferentes una cantidad inferior a la totalidad de las ON Serie IV ofrecidas (de no haber ejercido la facultad de considerar desierta la licitación como se especificó anteriormente) en caso de (i) que habiendo ofertas por parte o por el total de las ON Serie IV ofrecidas se acepte Diferencial de Corte para cada clase que sólo permita colocar parte de las mismas o (ii) en el caso que las ofertas en el Tramo Competitivo no alcancen el 50% del monto de la emisión aún cuando la totalidad de las ofertas superen el monto de la emisión.

Los Oferentes deberán tener presente que en caso de ser declarada desierta la colocación de todas o alguna de las clases de las ON Serie IV, por cualquier causa que fuere, las Ofertas de Suscripción recibidas quedarán automáticamente sin efecto. Tal circunstancia no generará responsabilidad de ningún tipo para la Emisora ni para los Colocadores ni otorgará a los Oferentes que remitieron dichas Ofertas de Suscripción derecho a compensación ni indemnización alguna. Ni la Emisora, ni los Colocadores, estarán obligados a informar de manera individual a cada uno de los Oferentes que se declaró desierta la colocación de las ON Serie IV.

En caso que varios inversores presenten Ofertas de Suscripción de igual Diferencial de Tasa de cada clase al Diferencial de Corte de cada clase y el monto de la suma de esas ofertas supere el monto que la Emisora decida emitir, entonces dichas ofertas serán aceptadas parcialmente prorrateando la cantidad de ON Serie IV correspondiente entre dichos oferentes.

Si como resultado del prorrateo bajo cualquiera de los mecanismos de adjudicación arriba descriptos, el valor nominal a adjudicar a un Oferente bajo su respectiva Oferta de Suscripción contuviera decimales por debajo de los V\$N 0,50 los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de la ON Serie IV a adjudicar. Contrariamente, si contuviera decimales iguales o por encima de V\$N 0,50, los mismos serán redondeados hacia arriba, otorgando a dichos decimales el valor nominal de pesos uno V\$N 1 de las ON Serie IV a adjudicar.



Los montos excluidos parcial o totalmente de las Ofertas de Suscripción en función de la aplicación de los prorrateos y de la metodología de determinación del Diferencial de Corte de cada clase antes descripto quedarán automáticamente sin efecto sin que tal circunstancia genere responsabilidad de ningún tipo para la Emisora y los Colocadores ni otorgue a los respectivos Oferentes derecho a reclamo y/o a compensación alguna. Ni la Emisora ni los Colocadores estarán obligados a informar de manera individual a cada uno de los Oferentes que sus Ofertas de Suscripción han sido totalmente excluidas.

Ni la Emisora, ni los Colocadores garantizan a los inversores que remitan Ofertas de Suscripción que, mediante el sistema de adjudicación se les adjudicará los mismos valores nominales de las ON Serie IV detallados en la Oferta de Suscripción, debido a que puede existir sobre-suscripción de dichos títulos.

#### 4-Suscripción e Integración

Antes de las 15 horas de la Fecha de Emisión, cada adjudicatario a quien se le hubiera adjudicado las Obligaciones Negociables Serie IV, deberá integrar el precio de suscripción conforme al procedimiento establecido por el ByMA para BYMA PRIMARIAS.

Efectuada la integración, conforme fuera detallado, las ON Serie IV serán acreditadas en las cuentas comitente y depositante de Caja de Valores indicadas por los agentes adjudicatarios (salvo en aquellos casos en los cuales por cuestiones regulatorias sea necesario transferir las ON Serie IV en forma previa a ser integrado el monto correspondiente de las ON Serie IV adjudicadas a dicho adjudicatario).

5. A los efectos de suscribir las ON Serie IV, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deban o resuelvan libremente solicitarle los Colocadores y/o los agentes habilitados para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo para el mercado de capitales emanadas de la UIF creada por la ley 25.246 o establecidas por la CNV y/o el BCRA. Los Colocadores podrán rechazar ofertas en el caso que no se dé cumplimiento a las referidas normas o a lo requerido por los Colocadores al respecto. Sin perjuicio de ello, los Colocadores serán responsables de velar por el cumplimiento de la normativa de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo sólo respecto de sus propios comitentes, pero no de aquellos cuyas ofertas de suscripción hayan sido ingresadas a BYMA PRIMARIAS a través de agentes del mercado distintos de los Colocadores.

6. Los procedimientos internos que emplearán los Colocadores para la recepción de ofertas, para la determinación del Diferencial de Corte, para la adjudicación de los valores e integración del precio de adquisición estarán disponibles para su verificación por la CNV y cualquier otra persona con interés legítimo. A tal fin esos procedimientos serán llevados en el país en base a constancias documentales y medios computarizados fiables, que se informarán a la CNV.

Asimismo, deberán cumplir con las obligaciones emergentes del régimen de Prevención del Lavado de Activos de origen delictivo y del Financiamiento del Terrorismo y sus reglamentaciones (BCRA, CNV, UIF, según corresponda) y en especial las resoluciones de la UIF.

7. Se ha solicitado autorización para que las Obligaciones Negociables Serie IV se listen en ByMA y podrá solicitarse su negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE") como así también en Euroclear y/o Clearstream o en cualquier otro mercado autorizado.

## V.- FACTORES DE RIESGO

*Se recomienda a los potenciales inversores que antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables Serie IV, consideren detenidamente los riesgos e incertidumbres descriptos en el capítulo del Prospecto, el cual se incorpora al presente por referencia.*

## VI.- INFORMACION FINANCIERA

Los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes a los tres últimos ejercicios finalizados el 31 de octubre de 2018, 2019 y 2020, y el último trimestral finalizado el 31 de julio de 2021, se encuentran publicados en la Autopista de Información Financiera ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)) bajo los siguientes ID:

Fecha de Cierre	Descripción	ID
31 de octubre de 2018	Balance Consolidado Anual (Completo) al 31 Oct 2018	4-2421318-D
31 de octubre de 2019	Balance Consolidado Anual (Completo) al 31 Oct 2019	4-2561697-D
31 de octubre de 2020	Balance Consolidado Anual (Completo) al 31 Oct 20120	4-2710869-D
31 de julio de 2021	Balance Consolidado Trimestral (Completo) al 31 jul 2021	4-2792834-D

A la fecha no existen cambios sustanciales respecto de la situación patrimonial y financiera desde el 31/07/2021.

### a) Estados financieros.

*Aclaración: Los estados financieros intermedios al 31/07/2021, comparativos con el periodo 31/07/2020, se encuentran ajustados por inflación al 31/07/2021.*

*Los ejercicios anuales al 31/10/2020 y al 31/10/2019 se encuentran ajustados por inflación al 31/10/2020. El ejercicio anual al 31/10/2018 se encuentra con cifras históricas.*



<u>Estado de Situación Patrimonial (cifras en pesos)</u>	<u>Ajustados por inflación al 31/10/2020</u>		<u>En cifras históricas</u>
	<u>31/10/2020</u>	<u>31/10/2019</u>	<u>31/10/2018</u>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>			
Propiedad, Planta y Equipo	25.423.992	25.370.756	11.887.389
Derecho de uso de activos	126.669.342	-	-
Activo por Impuesto Diferido	88.067.294	382.666.346	213.842.158
Créditos por Servicios Financieros	1.460.781.481	1.378.046.189	1.174.322.278
<b>Total de Activo no Corriente</b>	<b>1.700.942.109</b>	<b>1.766.083.291</b>	<b>1.400.051.825</b>
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>			
Otros Créditos	143.181.485	107.708.631	127.021.393
Créditos por Servicios Financieros	4.500.277.756	5.058.127.089	4.449.754.267
Inversiones	1.117.236.218	578.797.762	98.935.254
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	663.666.391	536.176.542	191.806.140
<b>Total de Activo Corriente</b>	<b>6.424.361.850</b>	<b>6.280.810.024</b>	<b>4.867.517.054</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>8.125.303.959</b>	<b>8.066.893.315</b>	<b>6.267.568.879</b>
<b><u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u></b>			
<b><u>PATRIMONIO</u></b>			
Capital Social	100.000	100.000	100.000
Ajuste del Capital	1.048.464	1.048.464	2.494
Aportes Irrevocables	59.486.232	59.486.232	59.486.232
Ajuste Aportes Irrevocables	601.054.925	601.054.925	-
Reserva Legal	60.268	60.268	20.000
Reserva Voluntaria	2.053.738.010	3.905.806.637	1.055.727.723
Resultados no Asignados	252.252.098	-2.155.985.225	390.797.523
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>2.967.739.997</b>	<b>2.411.571.301</b>	<b>1.506.133.972</b>
<b><u>PASIVO</u></b>			
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>			
Préstamos	160.536.098	31.434.798	316.700.459
Pasivos Fiscales	195.569.791	460.389.379	184.155.468
Deuda por arrendamiento	53.245.200	-	-
Provisiones	12.567.481	14.975.116	10.267.437
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-
<b>Total del Pasivo no Corriente</b>	<b>421.918.570</b>	<b>506.799.293</b>	<b>511.123.364</b>
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>			
Cuentas por Pagar Comerciales	553.135.113	666.127.720	311.605.709
Préstamos	2.875.828.509	3.193.434.175	3.383.284.656
Remuneraciones y Cargas Sociales	126.443.172	115.823.556	61.346.108
Pasivos Fiscales	1.014.250.731	1.066.735.851	456.606.446
Deuda por arrendamiento	73.424.142	-	-
Dividendos a Pagar	20.174.270	-	13.145.972
Otros Pasivos	72.389.455	106.401.419	24.322.652
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>4.735.645.392</b>	<b>5.148.522.721</b>	<b>4.250.311.543</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>5.157.563.962</b>	<b>5.655.322.014</b>	<b>4.761.434.907</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b>8.125.303.959</b>	<b>8.066.893.315</b>	<b>6.267.568.879</b>

<b>Estado de Resultado (cifras en pesos)</b>	<b>Ajustados por Inflación al 31/10/2020</b>		<b>En cifras históricas</b>
	<b>31/10/2020</b>	<b>31/10/2019</b>	<b>31/10/2018</b>
Ingresos por Financiación	7.973.807.016	8.982.966.753	4.168.413.019
Egresos por Financiación	-1.357.689.279	-2.191.475.880	-1.142.203.612
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	-908.764.452	-775.783.421	-
Quebranto para Créditos de cobro dudoso	-1.221.252.893	-1.652.694.449	-1.001.399.559
<b>Subtotal</b>	<b>4.486.100.392</b>	<b>4.363.013.003</b>	<b>2.024.809.848</b>
Gastos de Comercialización	-1.686.302.569	-1.891.293.091	-907.457.991
Gastos de Administración	-891.657.142	-1.059.034.105	-458.020.989
Otros Resultados Financieros	-139.206.352	-	-
Otros ingresos y egresos, netos	2.367.193	381.320	-4.221.639
<b>Subtotal - Ganancia antes del Impuesto a las Ganancias</b>	<b>1.771.301.522</b>	<b>1.413.067.127</b>	<b>655.109.229</b>
Impuesto a las ganancias	-576.243.226	-507.726.014	-264.311.706
<b>Ganancias del Ejercicio</b>	<b>1.195.058.296</b>	<b>905.341.113</b>	<b>390.797.523</b>

<b>Ganancia Básica por Acción</b>	<b>Ajustados por Inflación al 31/10/2020</b>		<b>En cifras históricas</b>
	<b>31/10/2020</b>	<b>31/10/2019</b>	<b>31/10/2018</b>
Cantidad de Acciones	1.000	1.000	1.000
GANANCIA BÁSICA POR ACCIÓN ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD:	1.195.058,30	905.341,11	390.797,52
Utilidad Básica y/o Diluida Por Acción			

<b>Estado de Cambios en el Patrimonio (cifras en Pesos)</b>	<b>Ajustados por Inflación al 31/10/2020</b>		<b>En cifras históricas</b>
	<b>31/10/2020</b>	<b>31/10/2019</b>	<b>31/10/2018</b>
Capital Social	100.000	100.000	100.000
Ajuste del Capital	1.048.464	1.048.464	2.494
Aportes Irrevocables	59.486.232	59.486.232	59.486.232
Ajuste Aportes Irrevocables	601.054.925	601.054.925	0
Reserva Legal	60.268	60.268	20.000
Reserva Voluntaria	2.053.738.010	3.905.806.637	1.055.727.723
Resultados no Asignados	252.252.098	-2.155.985.225	390.797.523
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>2.967.739.997</b>	<b>2.411.571.301</b>	<b>1.506.133.972</b>

<b>Estructura de Flujo de Efectivo (cifras en pesos)</b>	<b>Ajustados por Inflación al 31/10/2020</b>		<b>En cifras históricas</b>
	<b>31/10/2020</b>	<b>31/10/2019</b>	<b>31/10/2018</b>
Fondos (utilizados en) generados por las actividades operativas	2.145.051.133	6.671.403.726	389.613.800
Fondos utilizados en las actividades de inversión	-58.578.349	313.180.970	4.727.440
Fondos generados por (utilizados en) las actividades de financiación	-1.461.347.322	-6.479.457.657	-401.992.782
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>625.125.462</b>	<b>505.127.039</b>	<b>7.641.140</b>

Las cifras ajustadas por inflación al 31/10/2020 surgen del balance correspondiente a tal fecha.

<b><u>Estado de Situación Patrimonial (cifras en pesos)</u></b>	<b><u>Ajustados por Inflación al 31/7/2021</u></b>	
	<b><u>31/7/2021</u></b>	<b><u>31/10/2020</u></b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>		
Propiedad, Planta y Equipo	48.329.774	35.210.374
Derecho de uso de activos	223.314.702	175.427.795
Activo por Impuesto Diferido	596.264.189	121.966.776
Créditos por Servicios Financieros	2.871.352.587	2.023.075.755
<b>Total de Activo no Corriente</b>	<b>3.739.261.252</b>	<b>2.355.680.700</b>
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>		
Otros Créditos	224.957.621	198.295.908
Créditos por Servicios Financieros	7.721.173.555	6.232.556.296
Inversiones	1.413.113.169	1.547.290.635
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	1.050.703.047	919.129.522
<b>Total de Activo Corriente</b>	<b>10.409.947.392</b>	<b>8.897.272.361</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>14.149.208.644</b>	<b>11.252.953.061</b>



**PATRIMONIO NETO Y PASIVO****PATRIMONIO**

Capital Social	100.000	100.000
Ajuste del Capital	1.490.539	1.490.539
Aportes Irrevocables	59.486.232	59.486.232
Ajuste Aportes Irrevocables	855.315.069	855.315.069
Reserva Legal	83.467	83.467
Reserva Voluntaria	2.474.973.720	2.844.277.278
Resultados no Asignados	837.990.126	349.350.748
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>4.229.439.153</b>	<b>4.110.103.333</b>

**PASIVO****PASIVO NO CORRIENTE**


Préstamos	0	222.330.781
Pasivos Fiscales	63.446.591	270.849.889
Deuda por arrendamiento	125.158.426	73.740.717
Provisiones	7.649.014	17.405.044
Pasivo por impuesto diferido	-	-
<b>Total del Pasivo no Corriente</b>	<b>196.254.031</b>	<b>584.326.431</b>

**PASIVO CORRIENTE**

Cuentas por Pagar Comerciales	1.211.185.504	766.051.768
Préstamos	6.269.337.928	3.982.812.629
Remuneraciones y Cargas Sociales	146.797.083	175.114.566
Pasivos Fiscales	1.735.974.446	1.404.663.250
Deuda por arrendamiento	98.156.276	101.687.079
Dividendos a Pagar	166.320.000	27.939.892
Otros Pasivos	95.744.223	100.254.113
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>9.723.515.460</b>	<b>6.558.523.297</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>9.919.769.491</b>	<b>7.142.849.728</b>

<b>TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b>14.149.208.644</b>	<b>11.252.953.061</b>
---	-----------------------	-----------------------

Estado de Resultados correspondiente al período de nueve meses terminado el 31 de julio de 2021 presentado en forma comparativa con el período de nueve meses terminado el 31 de julio de 2020.



<b>Estado de Resultado (cifras en pesos)</b>	<b>Ajustados por Inflación al 31/7/2021</b>	
	<b>31/7/2021</b>	<b>31/7/2020</b>
Ingresos por Financiación	8.563.226.300	8.533.703.139
Egresos por Financiación	-2.021.794.450	-2.163.652.013
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	-1.306.769.183	-1.098.624.436
Quebranto para Créditos de cobro dudoso	-1.518.369.478	-1.431.161.347
<b>Subtotal</b>	<b>3.716.293.189</b>	<b>3.840.265.343</b>
Gastos de Comercialización	-1.767.295.204	-1.347.564.780
Gastos de Administración	-1.031.050.813	-902.372.014
Otros Resultados Financieros	73.444.137	-
Otros ingresos y egresos, netos	411.529	-8.877.345
<b>Subtotal - Ganancia antes del Impuesto a las Ganancias</b>	<b>991.802.838</b>	<b>1.581.451.204</b>
Impuesto a las ganancias	-153.812.712	-692.976.883
<b>Ganancias del Ejercicio</b>	<b>837.990.126</b>	<b>888.474.321</b>

<b>Ganancia Básica por Acción</b>	<b>Ajustados por Inflación al 31/7/2021</b>	
	<b>31/7/2021</b>	<b>31/7/2020</b>
Cantidad de Acciones	1.000	1.000
GANANCIA BÁSICA POR ACCIÓN ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD:	837.990,13	888.474,32
Utilidad Básica y/o Diluida Por Acción		

<b>Estado de Cambios en el Patrimonio (cifras en Pesos)</b>	<b>Ajustados por Inflación al 31/7/2021</b>	
	<b>31/7/2021</b>	<b>31/10/2020</b>
Capital Social	100.000	100.000
Ajuste del Capital	1.490.539	1.490.539
Aportes Irrevocables	59.486.232	59.486.232
Ajuste Aportes Irrevocables	855.315.069	855.315.069
Reserva Legal	83.467	83.467
Reserva Voluntaria	2.474.973.720	2.844.277.278
Resultados no Asignados	837.990.126	349.350.748
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>4.229.439.153</b>	<b>4.110.103.323</b>

<b>Estructura de Flujo de Efectivo (cifras en pesos)</b>	<i>Ajustados por Inflación al 31/7/2021</i>	
	<b>31/7/2021</b>	<b>31/7/2020</b>
Fondos (utilizados en) generados por las actividades operativas	-1.205.285.668	3.702.098.317
Fondos utilizados en las actividades de inversión	7.441.663	-107.165.924
Fondos generados por (utilizados en) las actividades de financiación	1.232.759.163	-3.059.539.243
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>34.915.158</b>	<b>535.393.150</b>

*Las cifras ajustadas por inflación al 31/07/2021 surgen del balance intermedio correspondiente a tal fecha.*

## **B) Indicadores Financieros**

A continuación, se presentan los principales indicadores para los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 2020, 2019 y 2018:

*Los índices al 31/10/2018 están expresados a valores históricos y no son comparativos con los índices de los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 2019 y 2020, estos están expresados en moneda homogénea del 31/10/2020.*

	<b>31/10/2020</b>	<b>31/10/2019</b>	<b>31/10/2018</b>
<u>Índice de Solvencia</u> (PN/Pasivo)	0,58	0,43	0,32
<u>Índice de Rentabilidad</u> (Resultado/PN *)	0,44	0,45	0,29
<u>Índice de Liquidez</u> (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	1,36	1,22	1,15
<u>Índice de Inmovilización del Capital</u> (Activo no Corriente/Activo Total)	0,21	0,22	0,22

\* Para el cálculo del Índice de Rentabilidad se usó el promedio del PN entre el ejercicio del cálculo y el anterior.  
El PN al 31/10/2017 era de \$1.195.336.449.

Para el cálculo del promedio del PN para el índice del año 2019, se utilizó el PN al 31/10/2018 ajustado por inflación al 31/10/2020 por \$1.579.349.745.

A continuación, se presentan los principales indicadores para el periodo intermedio finalizado el 31/07/2021:





31/7/2021

Indice de Solvencia (PN/Pasivo)	0,43
Indice de Rentabilidad (Resultado/PN * )	0,27
Indice de Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	1,07
Indice de Inmovilización del Capital (Activo no Corriente/Activo Total)	0,26

*\* Para el cálculo del Índice de Rentabilidad se utilizó el resultado del periodo anualizado, y se promedió el PN con el del ejercicio finalizado al 31/10/2020*

### c) Capitalización y Endeudamiento

A continuación, se presenta el Estado de Endeudamiento y Capitalización de la emisora al cierre anual del 31/10/20, y adicionalmente se presenta el Estado al 31/07/21:

#### ***Estado de Endeudamiento de la Emisora***

	<b>31/10/2020</b>
Valores Fiduciaros	2.491.733.164
Obligaciones Negociables	320.975.894
Préstamos Bancarios	-
Préstamos financieros con partes relacionadas	169.097
Intereses devengados	62.950.354
<b>Total Deuda a Corto Plazo</b>	<b>2.875.828.509</b>
Valores Fiduciaros	-
Obligaciones Negociables	160.536.098
Préstamos Bancarios	-
<b>Total Deuda a Largo Plazo</b>	<b>160.536.098</b>
<b>Total Endeudamiento*</b>	<b>3.036.364.607</b>



**Estado de Endeudamiento de la Emisora**

	<b>31/7/2021</b>
Valores Fiduciarios	5.791.382.953
Obligaciones Negociables	321.024.045
Préstamos Bancarios	-
Préstamos financieros con partes relacionadas	-
Intereses devengados	156.930.930
<b>Total Deuda a Corto Plazo</b>	<b>6.269.337.928</b>
Valores Fiduciarios	-
Obligaciones Negociables	-
Préstamos Bancarios	-
<b>Total Deuda a Largo Plazo</b>	<b>-</b>
<b>Total Endeudamiento*</b>	<b>6.269.337.928</b>

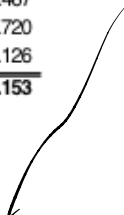
\* La totalidad del endeudamiento aquí presentado es no garantizado.

**Estado de Capitalización de la Emisora**

	<b>31/10/2020</b>
Capital Social	100.000
Ajuste del Capital	1.048.464
Aportes Irrevocables	59.486.232
Ajuste Aportes Irrevocables	601.054.925
Reserva Legal	60.268
Reserva Voluntaria	2.053.738.010
Resultados no Asignados	252.252.098
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>2.967.739.997</b>

**Estado de Capitalización de la Emisora**

	<b>31/7/2021</b>
Capital Social	100.000
Ajuste del Capital	1.490.539
Aportes Irrevocables	59.486.232
Ajuste Aportes Irrevocables	855.315.069
Reserva Legal	83.467
Reserva Voluntaria	2.474.973.720
Resultados no Asignados	837.990.126
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>4.229.439.153</b>



<b>Estructura de Capital e Índice de Endeudamiento</b>	<b>31/10/2020</b>
Total de Préstamos	3.036.364.607
Menos: Efectivo y saldos bancarios	-663.666.391
Menos: Plazos fijos (menores a 90 días) y fondos comunes de inversión	-1.027.558.742
<b>Deuda Neta</b>	<b>1.345.139.474</b>
Patrimonio total	2.967.739.997
<b>Índice de endeudamiento</b>	<b>0,45</b>

<b>Estructura de Capital e Índice de Endeudamiento</b>	<b>31/7/2021</b>
Total de Préstamos	6.269.337.928
Menos: Efectivo y saldos bancarios	-1.050.703.047
Menos: Plazos fijos (menores a 90 días) y fondos comunes de inversión	-1.326.435.508
<b>Deuda Neta</b>	<b>3.892.199.373</b>
Patrimonio total	4.229.439.153
<b>Índice de endeudamiento</b>	<b>0,92</b>

*Información sobre Estructura de Capital e Índice de Endeudamiento obtenida de los EEFF al 31/10/2020, Nota 26.4, para la correspondiente al 31/10/2020; y proporcionada por la emisora para la relativa al 31/07/2021.*

*Aclaración: Los estados financieros intermedios al 31/07/2021, comparativos con el periodo 31/07/2020, se encuentran ajustados por inflación al 31/07/2021.*

*Los ejercicios anuales al 31/10/2020 y al 31/10/2019 se encuentran ajustados por inflación al 31/10/2020. El ejercicio anual al 31/10/2018 se encuentra con cifras históricas.*

#### **d) Valores Negociables en Circulación.**

El 23 de diciembre de 2019 se emitió la Serie III de Obligaciones Negociables, Clases A y B. La Clase A con un plazo de 9 meses y tasa variable se emitió por \$52.000.000, y la Clase B con un plazo de 24 meses y tasa variable por un monto de \$481.511.992. La Clase A se encuentra 100% amortizada, y la Clase B tiene un valor residual de \$160.536.098,13 al 31 de Octubre de 2021.

#### **e) Reseña y Perspectiva Operativa y Financiera**

##### **a) Resultado Operativo**

En primer lugar, el ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2018, debe ser ampliado en dos partes. Hasta el mes de marzo 2018 la actividad de la sociedad se desarrolló en un contexto favorable, de la manera prevista por el Directorio. Desde el mes de abril de 2018, agudizado en mayo, el cambio en las condiciones macro de la economía, caracterizado por altas tasas de interés reales de nuestro fondeo y mercado interno en caída, determinaron la disminución de las

originaciones de crédito que, paulatinamente, permitió consolidar el patrimonio disminuyendo, a su vez, la deuda con Bancos y saldando Obligaciones negociables emitidas en el ejercicio anterior.

Complementariamente, se decidió suspender nuevas contrataciones de personal, salvo las imprescindibles para el funcionamiento de las Áreas y Sucursales, y respetar estrictamente las fechas de pago establecidas tanto de los sueldos como del ingreso de los aportes sociales. Ningún comercio originador de crédito para la compañía sufrió modificaciones en las condiciones acordadas oportunamente.

También se redujo la inversión en publicidad y, considerando lo recesivo del mercado, se analiza estrictamente la utilización de ciertos servicios, habiéndose iniciado conversaciones con la titular de la marca para modificar las condiciones actuales del contrato de uso de la misma.

Los accionistas han colaborado con el mantenimiento patrimonial de la sociedad con medidas de diverso tipo, pudiendo mencionarse, entre otras, la disponibilidad de títulos públicos de su propiedad para constituir fondo de liquidez de la compañía cuando emite fideicomisos financieros, aporte de fondos particulares a un fondo común con objeto de invertir en fideicomisos financieros, prorrogando el cronograma de cobro de dividendos votados por el ejercicio anterior y, principalmente, estando a disposición del Directorio y de las Gerencias de Áreas para la toma de decisiones oportunas.

En el contexto antes descrito, las originaciones se incrementaron un 15%, el principal activo que son los créditos por servicios financieros un 23%, el pasivo crece solo un 17%, los resultados por financiación netos de quebrantos por incobrabilidad mostraron un crecimiento respecto al del año anterior de un 24% y los resultados antes de impuesto 6%. (Tomando los importes de ambos cierres en cifras históricas)

En la primera parte del ejercicio, acorde con el contexto favorable, fueron abiertas cinco sucursales, entre las que se encuentra la de una nueva provincia en nuestro mapa territorial que es Jujuy, proyectada en el ejercicio anterior; también una segunda sucursal en la ciudad de San Juan y en tres nuevas localidades de las provincias de Santa Fe, Córdoba y Corrientes.

El ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2019 se desarrolló en las condiciones descriptas anteriormente, que se iniciaran en el mes de abril de 2018, agudizadas en mayo, caracterizadas por altas tasas de interés reales de nuestro fondeo y mercado interno en caída, que determinaron la disminución de las originaciones de crédito, permitiendo consolidar el patrimonio al disminuir la deuda con Bancos (-37%) y saldando Obligaciones negociables emitidas en el ejercicio anterior. Las Variaciones están consignadas a valores históricos:

#### **DEUDAS BANCARIAS AL 31/10/2019**

<b>BANCO</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>SALDO</b>
Préstamo SANTANDER RIO	Préstamo	-\$ 30.000.000,00

#### **DEUDAS BANCARIAS AL 31/10/2018**

<b>BANCO</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>SALDO</b>
--------------	------------------	--------------



Préstamo NBSF	Préstamo	-\$ 5.000.000,00
Préstamo SANTANDER RIO	Préstamo	-\$ 11.295.914,85
Préstamo BANCO DE CORDOBA	Préstamo	-\$ 31.241.164,77
		-\$ 47.537.079,62

<b>VARIACION</b>	<b>-37%</b>
------------------	-------------

Complementariamente, se decidió suspender nuevas contrataciones de personal y adecuar las plantillas a las necesidades, respetando estrictamente las fechas de pago establecidas tanto de los sueldos como del ingreso de los aportes sociales. Ningún comercio originador de crédito para la compañía sufrió modificaciones en las condiciones acordadas oportunamente.

Se mantuvo en mínimos niveles la inversión en publicidad y se concretó la modificación de las condiciones del contrato de uso de marca a los efectos de morigerar ese cargo.

Al igual que en el ejercicio anterior los accionistas han colaborado con el mantenimiento patrimonial de la sociedad con medidas de diverso tipo, pudiendo mencionarse, entre otras, la disponibilidad de títulos públicos de su propiedad para constituir fondo de liquidez de la compañía cuando emite fideicomisos financieros, presentando ofertas competitivas en las licitaciones de fideicomisos financieros donde CFN SA es fiduciante, , prorrogando el cronograma de cobro de dividendos votados y, principalmente, estando a disposición del Directorio y de las Gerencias de Áreas para la toma de decisiones oportunas.

En el contexto antes descripto, los ingresos por financiación, medidos en moneda homogénea al 31/10/2019, cayeron un 15%, el principal activo que son los créditos por servicios financieros un 33%, el pasivo 44%; en cambio los resultados por financiación netos de quebrantos por incobrabilidad mostraron un crecimiento respecto al del año anterior de un 14% y los resultados antes de impuesto, medidos en la misma moneda, revirtieron la pérdida generando un resultado positivo de 455 millones de pesos.

Por otra parte, el ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2020 se desarrolló en un contexto caracterizado, al comienzo por cambios en autoridades de gobierno en todos sus niveles y en consecuencia, el anuncio de un nuevo plan económico enmarcado en un contexto de restricción presupuestaria acotada con escaso margen de financiación monetaria y un déficit fiscal inercial. Con un esquema de administración del comercio exterior operando como un sostén de la demanda de activos en pesos. Estos planes se vieron interrumpidos con el estado de “pandemia” a nivel mundial con motivo del brote de SARS-CoV-2 (COVID-19) y con el establecimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), imponiendo el cierre de las fronteras y fuertes restricciones para la circulación de las personas a nivel nacional, situación que llevo al gobierno a tener que implementar distintos programas de ayuda social a trabajadores y a empresas afectadas por las restricciones con el objetivo de mantener las fuentes laborales y tuvo un consecuente

incremento del gasto público.

Las disposiciones nacionales nos obligaron a cerrar las puertas de nuestras sucursales entre el 21-03 y el 13-04. A partir del día 13-04, hemos ido progresivamente ampliando la posibilidad de atención a nuestros clientes y luego de cumplir con los pedidos de cierres temporarios y otros requerimientos de las distintas municipalidades, hoy nos encontramos con todas las sucursales abiertas, atendidas por nuestros empleados y con horarios de atención en jornadas habituales pero con la modalidad de corrido. La casa central se encuentra trabajando con la modalidad home office, con el objetivo de preservar la salud de los colaboradores y a su vez, asegurar la asistencia a las sucursales. Se destaca que esta modalidad logra el objetivo, se desarrolla con normalidad y no genera inconvenientes en la operatoria normal.

Este difícil contexto nos encontró con una estructura capacitada y caracterizada por su compromiso con la empresa, lo que sumado a la buena calidad y fidelidad de nuestros clientes, nos permitió transitar de buena manera un año muy complicado, hemos podido incrementar un 34,78% el capital prestado respecto al ejercicio anterior, lo que nos permitió sostener el activo en términos reales.

El porcentaje surge de comparar las originaciones a valores históricos de un ejercicio versus el anterior:

Mes	Capital Originado	
2018-11	498.657.423	
2018-12	450.123.849	
2019-01	547.718.212	
2019-02	545.887.524	
2019-03	487.175.119	
2019-04	476.905.395	
2019-05	471.243.240	
2019-06	415.028.956	
2019-07	529.274.735	
2019-08	507.155.739	
2019-09	483.366.403	
2019-10	588.677.238	6.001.213.834
2019-11	597.435.491	
2019-12	695.657.090	
2020-01	853.823.655	
2020-02	869.640.008	
2020-03	621.856.262	
2020-04	122.385.087	
2020-05	352.926.382	
2020-06	570.533.159	
2020-07	739.477.075	
2020-08	868.280.772	
2020-09	831.271.799	
2020-10	965.149.403	8.088.436.183

<b>VARIACION</b>
<b>34,78%</b>



Respecto a la composición del activo es importante destacar el incremento de la liquidez del mismo, estrategia que nos permite transitar el presente escenario no solo cumpliendo con todos nuestras obligaciones, sino que también nos permite implementar acciones para incrementar el volumen de operaciones.

En el contexto antes descripto, si bien los ingresos por financiación, medidos en moneda homogénea cayeron un 11%, el resto de los conceptos del cuadro de gastos evolucionaron por debajo de la inflación, lo que permitió generar un resultado positivo de \$1.195.058.296.

Estado de Resultados	VARIACIÓN PERÍODO			
	31.10.20 Reexpresado	31.10.19 Reexpresado	Diferencia \$ Reexpresado	Diferencia % Reexpresado
Ingresos por financiación	7.973.807.016	8.982.966.753	(1.009.159.737)	-11%
Egresos por financiación	(1.357.689.279)	(2.191.475.880)	833.786.601	-38%
Resultados por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(908.764.451)	(775.783.421)	(132.981.030)	17%
Quebrantos para créditos de cobro dudoso	(1.221.252.893)	(1.652.694.449)	431.441.556	-26%
<b>Subtotal</b>	<b>4.486.100.393</b>	<b>4.363.013.003</b>	<b>123.087.390</b>	<b>3%</b>
Gastos de comercialización	(1.686.302.569)	(1.891.293.091)	204.990.522	-11%
Gastos de administración	(891.657.142)	(1.059.034.105)	167.376.963	-16%
Otros resultados financieros	(139.206.352) *			100%
Otros ingresos y egresos, netos	2.367.192	381.320	1.985.872	521%
<b>Subtotal - Ganancia antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>1.771.301.522</b>	<b>1.413.067.127</b>	<b>497.440.747</b>	<b>25%</b>
Impuesto a las ganancias	(576.243.226)	(507.726.014)	(68.517.212)	13%
<b>GANANCIA DEL EJERCICIO</b>	<b>1.195.058.296</b>	<b>905.341.113</b>	<b>428.923.535</b>	<b>32%</b>

\* Refleja lo producido por inversiones de excedentes transitorios de liquidez.

Estado de Situación Patrimonial

	31.10.20 Reexpresado	31.10.19 Reexpresado Moneda oct-20	Diferencia % Reexpresado
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedades, planta y equipo	25.423.992	25.370.756	0%



Derecho de uso de activos	126.669.342	-	100%
Activo por impuesto diferido (Nota 6)	88.067.294	382.666.346	
Créditos por servicios financieros	1.460.781.481	1.378.046.189	6%
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>1.700.942.109</b>	<b>1.786.083.291</b>	-5%

**ACTIVO CORRIENTE**

Otros créditos	143.181.485	107.708.631	33%
Créditos por servicios financieros	4.500.277.756	5.058.127.089	-11%
Inversiones	1.117.236.218	578.797.762	93%
Efectivo y equivalentes de efectivo	663.666.391	536.176.542	24%
<b>Total del activo corriente</b>	<b>6.424.361.850</b>	<b>6.280.810.024</b>	2%

<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>8.125.303.959</b>	<b>8.066.893.315</b>	1%
-------------------------	----------------------	----------------------	----

**PATRIMONIO Y PASIVO**

**PATRIMONIO**

Capital social	100.000	100.000	0%
Ajuste del capital	1.048.465	1.048.464	0%
Aportes irrevocables	59.486.233	59.486.232	0%
Ajuste de los aportes irrevocables	601.054.925	601.054.925	
Reserva legal	60.268	60.268	0%
Reserva voluntaria	2.053.738.010	3.905.806.637	-47%
Resultados no asignados	252.252.098	(2.155.985.225)	-112%
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>2.967.739.998</b>	<b>2.411.571.301</b>	23%

**PASIVO**

**PASIVO NO CORRIENTE**

Préstamos	160.536.098	31.434.798	411%
-----------	-------------	------------	------





Pasivos Fiscales	195.569.791	460.389.379	-58%
Deuda por arrendamientos	53.245.200	-	100%
Provisiones	12.567.481	14.975.116	-16%
Pasivo por impuesto diferido (Nota 6)		-	
<b>Total del Pasivo no Corriente</b>	<b>421.918.570</b>	<b>506.799.293</b>	

**PASIVO CORRIENTE**

Cuentas por Pagar Comerciales	553.135.113	666.127.720	-17%
Préstamos	2.875.828.509	3.193.434.175	-10%
Remuneraciones y cargas sociales	126.443.172	115.823.556	9%
Pasivos Fiscales	1.014.250.730	1.066.735.851	-5%
Deuda por arrendamientos	73.424.142	-	
Dividendos a pagar	20.174.270	-	100%
Otros Pasivos	72.389.455	106.401.419	-32%
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>4.735.645.391</b>	<b>5.148.522.721</b>	

<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>5.157.563.961</b>	<b>5.655.322.014</b>	<b>-9%</b>
-------------------------	----------------------	----------------------	------------

<b>TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO</b>	<b>8.125.303.959</b>	<b>8.066.893.315</b>	
--	----------------------	----------------------	--

*La información comparativa de los estados financieros anuales fue preparada de acuerdo a lo requerido por la NIC1.*

Por último, el periodo intermedio cerrado el 31 de julio de 2021 presentó un incremento en el volumen de ingresos, el cual se explica por incrementos en el monto y cantidad de operaciones de la compañía.

Comparación de los ER a moneda homogénea:

**ESTADO DE RESULTADOS**

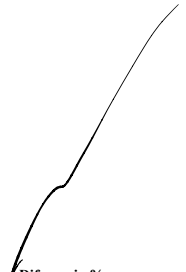
Noviembre a julio		VARIACION PERIODO	
31.07.21 Reexpresado	31.07.20 Reexpresado	Diferencia \$ Reexpresado	Diferencia % Reexpresado

Ingresos por financiación	8.563.226.300	8.533.703.139	29.523.161	0,35%
Egresos por financiación	(2.021.794.450)	(2.163.652.013)	141.857.563	-7%
Resultados por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(1.306.769.183)	(1.098.624.436)	(208.144.747)	19%
Quebrantos para créditos de cobro dudosos	(1.518.369.478)	(1.431.161.347)	(87.208.131)	6%
<b>Subtotal</b>	<b>3.716.293.189</b>	<b>3.840.265.343</b>	<b>-123.972.154</b>	<b>-3%</b>
Gastos de comercialización	(1.767.295.204)	(1.347.564.780)	(419.730.424)	31%
Gastos de administración	(1.031.050.813)	(902.372.014)	(128.678.799)	14%
Otros resultados financieros	73.444.137	-	73.444.137	100%
Otros ingresos y egresos, netos	411.529	(8.877.345)	9.288.874	-105%
<b>Subtotal - Ganancia antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>991.802.838</b>	<b>1.581.451.204</b>	<b>-589.648.366</b>	<b>-37%</b>
Impuesto a las ganancias	(153.812.712)	(692.976.883)	539.164.171	-78%
<b>GANANCIA DEL EJERCICIO</b>	<b>837.990.126</b>	<b>888.474.321</b>		

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

31.07.21 Reexpresado	31.10.20 Reexpresado Moneda jul-21	Diferencia \$ Reexpresado	Diferencia % Reexpresado
----------------------	------------------------------------	---------------------------	--------------------------

ACTIVO



**ACTIVO CORRIENTE**

Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 5)	1.050.703.047	919.129.522	131.573.525	14%
Inversiones (Nota 6)	1.413.113.169	1.547.290.635	-134.177.466	-9%
Créditos por servicios financieros (Nota 7)	7.721.173.555	6.232.556.296	1.488.617.259	24%
Otros créditos (Nota 8)	224.957.621	198.295.908	26.661.713	13%
<b>Total del activo corriente</b>	<b>10.409.947.392</b>	<b>8.897.272.361</b>	1.512.675.031	17%

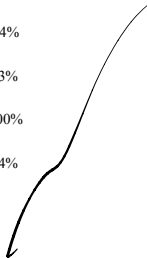
**ACTIVO NO CORRIENTE**

Créditos por servicios financieros (Nota 7)	2.871.352.587	2.023.075.755	848.276.832	42%
Derecho de uso de activos (Nota 27)	223.314.702	175.427.795	47.886.907	27%
Activo por impuesto diferido (Nota 10)	596.264.189	121.966.776	474.297.413	389%
Propiedades, planta y equipo (Nota 9)	48.329.774	35.210.374	13.119.400	37%
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>3.739.261.252</b>	<b>2.355.680.700</b>	1.383.580.552	59%

<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>14.149.208.644</b>	<b>11.252.953.061</b>	2.896.255.583	26%
-------------------------	-----------------------	-----------------------	---------------	-----

**PASIVO Y PATRIMONIO****PASIVO****PASIVO CORRIENTE**

Cuentas por pagar comerciales (Nota 14)	1.211.185.504	766.051.768	445.133.736	58%
Préstamos (Nota 11)	6.269.337.928	3.982.812.629	2.286.525.299	57%
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 15)	146.797.083	175.114.566	-28.317.483	-16%
Pasivos Fiscales (Nota 12)	1.735.974.446	1.404.663.250	331.311.196	24%
Deuda por arrendamientos (Nota 28)	98.156.276	101.687.079	-3.530.803	-3%
Dividendos a pagar	166.320.000	27.939.892	138.380.108	100%
Otros Pasivos (Nota 16)	95.744.223	100.254.113	-4.509.890	-4%
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>9.723.515.460</b>	<b>6.558.523.297</b>		



**PASIVO NO CORRIENTE**

Préstamos (Nota 11)	-	222.330.781	-222.330.781	-100%
Pasivos Fiscales (Nota 12)	63.446.591	270.849.889	-207.403.298	-77%
Deuda por arrendamientos (Nota 28)	125.158.426	73.740.717	51.417.709	70%
Provisiones (Nota 13)	7.649.014	17.405.044	-9.756.030	-56%
<b>Total del Pasivo no Corriente</b>	<b>196.254.031</b>	<b>584.326.431</b>		

<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>9.919.769.491</b>	<b>7.142.849.728</b>	<b>2.776.919.763</b>	<b>39%</b>
-------------------------	----------------------	----------------------	----------------------	------------

**PATRIMONIO**

Capital social (Nota 19)	100.000	100.000	-	0%
Ajuste del capital (Nota 19)	1.490.539	1.490.539	-	0%
Aportes irrevocables (Nota 19)	59.486.232	59.486.232	-	0%
Ajuste de los aportes irrevocables (Nota 19)	855.315.069	855.315.069	-	0%
Reserva legal (Nota 19)	83.467	83.467	-	0%
Reserva voluntaria (Nota 19)	2.474.973.720	2.844.277.278	-369.303.558	-13%
Resultados no asignados (Nota 19)	837.990.126	349.350.748	488.639.378	140%
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>4.229.439.153</b>	<b>4.110.103.333</b>	<b>119.335.820</b>	<b>3%</b>

<b>TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO</b>	<b>14.149.208.644</b>	<b>11.252.953.061</b>	<b>2.896.255.583</b>	<b>26%</b>
--	-----------------------	-----------------------	----------------------	------------

*La información comparativa de los estados financieros condensados intermedios fue preparada de acuerdo a lo requerido por la NIC34.*

Los principales activos de CFN son monetarios y altamente expuesto a la inflación. El impacto de la misma está individualizado en los cuadros de resultados.

CFN no realiza operaciones comerciales en moneda extranjera por lo que no tiene un impacto directo ante fluctuaciones en las cotizaciones.

Índices anuales de inflación histórica a fecha de ejercicios cerrados al 31 de octubre:

Fecha	Índice
31/10/2016	39,96
31/10/2017	21,63
31/10/2018	45,91
31/10/2019	50,49
31/10/2020	37,24

### **b) Liquidez y Recursos de Capital**

En cuanto al fondeo, los fideicomisos financieros son definitivamente la herramienta que apunala el crecimiento, permitiendo movilizar mayores montos de capital, que se evidencia en la emisión de 7 series durante el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2020, 10 series durante el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2019 y 10 series durante el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2018. A continuación se informa el detalle de los valores de deuda fiduciaria vigentes de las series Megabono Crédito al 31 de octubre de 2020:

Serie	Monto Total	Saldos					Total
		V DFA	V DFB	V DFC	V DFD	CP	
220	776.074.368	108.034.134	54.325.205	-	-	-	162.359.339
222	703.562.873	244.392.267	56.285.030	-	-	-	300.677.297
224	773.573.460	585.699.015	61.885.877	-	-	-	647.584.892
226	749.906.951	631.087.233	29.996.278	-	-	-	661.083.511
228	750.029.298	720.028.126	30.001.172	-	-	-	750.029.298
<b>Totales</b>	<b>3.753.146.950</b>	<b>2.289.240.775</b>	<b>232.493.562</b>	-	-	-	<b>2.521.734.337</b>

*Información preparada en base a los avisos de pago de las series publicados en CNV.*

Asimismo, durante el periodo de 9 meses finalizado el 31 de julio de 2021, se emitieron 9 series de Fideicomisos Financieros. A continuación se informa del detalle de los valores de deuda fiduciaria vigentes de las series Megabono Crédito al 31 de julio de 2021:



Serie	Monto Total	Saldos					Total
		VDF A	VDF B	VDF C	VDF D	CP	
228	750.029.298	38.004.825	30.001.172	-	-	-	68.005.997
230	509.928.759	69.706.934	50.992.876	-	-	-	120.699.810
232	741.652.467	136.895.764	111.247.870	-	-	-	248.143.634
234	894.075.535	303.970.940	107.289.064	-	-	-	411.260.004
236	1.014.208.656	451.240.500	141.989.212	-	-	-	593.229.712
238	914.149.754	492.047.401	137.122.463	-	-	-	629.169.864
240	961.591.882	614.128.187	150.008.334	-	-	-	764.136.521
242	1.028.389.553	771.377.131	145.002.927	-	-	-	916.380.058
244	1.144.438.160	1.024.272.153	120.166.007	-	-	-	1.144.438.160
246	1.047.116.748	934.028.139	113.088.609	-	-	-	1.047.116.748
<b>Totales</b>	<b>9.005.580.812</b>	<b>4.835.671.974</b>	<b>1.106.908.534</b>	-	-	-	<b>5.942.580.508</b>

*Información preparada en base a los avisos de pago de las series publicados en CNV.*

El mercado acompañó cada una de las emisiones de Fideicomisos Financieros, existiendo sobredemanda por los títulos en cada oferta pública. Los principales inversores fueron Fondos Comunes de Inversión y Bancos, aunque se fueron incorporando nuevos inversores, lo que pone de manifiesto el reconocimiento de la sólida estructura que respresenta el instrumento.

Otro instrumento del Mercado de Capitales que ha utilizado la compañía son los Valores de Corto Plazo, destinándose los fondos a capital de trabajo y/o disminución de la deuda bancaria. Durante el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2013 se saldaron las series I y II y se emitió la serie III por \$77.316.666. Durante el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2014 se saldó la serie III, no emitiéndose nuevas series debido a los vaivenes macroeconómicos. Sin embargo, durante el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2015 se emitieron las series IV y V por \$60.000.000 y \$58.555.555, respectivamente. Estas últimas ya se encuentran 100% amortizadas.

Asimismo, en línea con la maduración de la compañía dentro del mercado de capitales el 7 de diciembre de 2016 se emitió la primer Serie de Obligaciones Negociables, Clases A y B. La Clase A con un plazo de 9 meses y tasa fija se emitió por \$150.000.000, y la Clase B con un plazo de 24 meses y tasa variable por un monto de \$113.541.664. Esta serie ya se encuentra 100% amortizada.

Por otra parte, el 24 de octubre de 2017 se emitió la Serie II de Obligaciones Negociables, Clases A y B. La Clase A con un plazo de 24 meses y tasa variable se emitió por \$350.100.000; mientras que la Clase B resultó desierta. Esta serie ya se encuentra 100% amortizada.

El 23 de diciembre de 2019 se emitió la Serie III de Obligaciones Negociables, Clases A y B. La Clase A con un plazo de 9 meses y tasa variable se emitió por \$52.000.000, y la Clase B con un plazo de 24 meses y tasa variable por un monto de \$481.511.992. La Clase A se encuentra 100% amortizada, y la Clase B tiene un valor residual de \$160.536.098,13 al 31 de Octubre de 2021.

Por otra parte, durante los últimos ejercicios se efectuaron fructíferos contactos con entidades financieras que permitieron incrementar el financiamiento existente, en algunos casos, e incorporar nuevas líneas y bancos, en otros. Al 31 de julio de 2021 no hay préstamos vigentes.

El capital de trabajo es acorde al volumen de los negocios de la compañía y el crecimiento de los mismos está definido en gran medida por la posibilidad de sumar capital de trabajo.

Los fondos de la emisora surgen de la evolución de sus negocios, no tiene restricciones de disposición sobre sus activos, no tiene empresas subsidiarias y no tiene vinculación financiera con empresas relacionadas.

No hay estacionalidad en el endeudamiento, permanencia en el mercado de capitales.

La deuda de la compañía es en pesos, los vencimientos están bien calzados con los vencimientos de sus créditos a cobrar. Las tasas de intereses de la deuda se dividen en tasa fija – tasa badlar + margen con topes y tasa badlar más margen calculada con promedio de tasa diaria. Con lo que la compañía tiene riesgo acotado por descalce de tasas.

### **VII.- DESTINO PROYECTADO DE LOS FONDOS**

Los fondos netos provenientes de la colocación del Obligaciones Negociables Serie IV serán utilizados, a fin de maximizar los beneficios provenientes de la emisión, siempre dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, para capital de trabajo en la República Argentina como ser, para el otorgamiento de créditos de acuerdo a nuestra operatoria comercial, pago a proveedores, cargas sociales, sueldos, inversión en insumos, entre otros.

Sin perjuicio de lo aquí expresado, los destinos particulares indicados precedentemente podrán variar (o incluso destinar los mencionados fondos a otros destinos previstos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables) de acuerdo a las necesidades operativas de la Sociedad.

Mientras se encuentre pendiente su aplicación, los fondos podrán invertirse en instrumentos financieros líquidos de alta calidad y en otras inversiones de corto plazo.

### **VIII.- GASTOS DE EMISIÓN**

Se prevé que los gastos de emisión y colocación que estarán a exclusivo cargo de la Emisora se estiman ascenderán a \$35.912.205 (pesos treinta y cinco millones novecientos doce mil doscientos cinco) representando este el 1,2% del monto máximo de emisión, de acuerdo a la siguiente composición:

<i>Detalle de Honorarios</i>	<i>% Gastos de Emisión</i>
Honorarios Legales	1%
Comisiones de Colocación	92%
Calificadora	1%
CNV	3%
MAE	1%
BYMA	1%
Otros	1%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Los gastos indicados son estimados y podrían sufrir variaciones. Ninguno de los gastos mencionados será soportado por los suscriptores de las ON Serie IV.

### **IX.- CONTRATO DE COLOCACIÓN**

La Emisora ha designado como colocadores a Banco de Valores S.A., Stonex Securities S.A., Banco de

Servicios y Transacciones S.A y Macro Securities S.A. con quienes celebrará un contrato de colocación (el “Contrato de Colocación”). Bajo el Contrato de Colocación, los Colocadores no asumen compromiso de colocación en firme y sólo se obligan a realizar sus esfuerzos razonables para colocar mediante oferta pública las ON Serie IV conforme a los procedimientos usuales en el mercado de capitales argentino. Asimismo, el Contrato de Colocación establecerá los derechos y obligaciones entre los Colocadores y la Emisora.

## **X.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Se informa que no han ocurrido cambios significativos con posterioridad al cierre de los Estados Contables correspondientes al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de julio de 2021.

## **XI.- RESOLUCIONES SOCIALES**

El Programa Global de Obligaciones Negociables fue aprobado por la asamblea celebrada el 26 de mayo de 2015. La ampliación del monto del Programa y cambio de moneda fue aprobada por la asamblea celebrada el 17 de abril de 2017. La prórroga de plazo por la asamblea celebrada el 26 de febrero de 2021. Las condiciones de emisión de la Serie IV por el directorio en su reunión del 13 de septiembre de 2021.

### **EMISORA**

#### **CFN S.A.**

Ruta Nacional N° 168, km. 473,6. Edificio Esteros de Santa Fe, Prov. de Santa Fe  
Tel.: 0342-4500910–Fax 0342-4500995

### **COLOCADORES**

#### **Banco de Valores S.A.**

Sarmiento 310 – Buenos Aires  
E-mail: [colocaciones@banval.sba.com.ar](mailto:colocaciones@banval.sba.com.ar)

#### **STONEX SECURITIES S.A.**

Sarmiento 459 Piso 9°  
Ciudad de Buenos Aires  
Tel: 4390-7597/  
E-mail: [mercadodecapitales@intlfcstone.com](mailto:mercadodecapitales@intlfcstone.com)

#### **Banco de Servicios y Transacciones S.A.**

Av Corrientes 1174 Ciudad de Buenos Aires  
Tel: 5235-2800  
E-mail: [Mesa@bst.com.ar](mailto:Mesa@bst.com.ar)

#### **Macro Securities S.A.**

Av. Eduardo Madero 1182 – Piso 24  
Tel: 5222-6720  
Email: [Leandrolintura@macro.com.ar](mailto:Leandrolintura@macro.com.ar)

### **ASESORES FINANCIEROS**





**First Corporate Finance Advisors S.A.**  
25 de Mayo 596, Piso 20  
(C1002ABL) Buenos Aires

**ASESORES LEGALES**

**Nicholson y Cano Abogados**  
San Martín 140 - Piso 14  
(C1004AAD) Buenos Aires  
Tel: 5167-1000  
Fax: 5167-1072 (ext. 1000)

**Enrique F Valli**  
**Presidente**  
**CFN S.A.**